

Nuestras Corporaciones

En la Casa de la Ciudad

Nuestro Ayuntamiento. - Su sesión de ayer tarde. - El Gobierno, atendiendo recomendaciones del señor Dato, concede una subvención de 58.281 pesetas para construir un nuevo Grupo Escolar en Vitoria. - Moción sobre la reintegración foral. - Todos son partidarios de la autonomía municipal. - Censuras a la Diputación. - Asamblea de Ayuntamientos en Vitoria. - Otros asuntos.

Los que asistieron

Presidió el primer teniente de alcalde, en funciones de Alcalde-Presidente, don Ricardo Uralde, ocuparon los escaños editores los señores Larrina, González de Zárate, Buesa, Guinea, García, Ocenda, Landá, Guillarte, Aberasturi, Corta, San Vicente, Pérez, Vera Fajardo, Barrio Martínez y Ascorreta, y dió principio la sesión a las siete.

Idem de la de Aguas de Gorbea, proponiendo se aprueben los resúmenes de suministro de agua hecho durante el tercer trimestre del año actual. Fué aprobado. Idem de la de Arbitrios, informando de la instancia de doña María C. uz Ancha, en solicitud de que se le devuelvan los derechos correspondientes a un pellejo de vino que se rompió. De acuerdo con lo solicitado. Idem la de don Lorenzo de Benito, sobre que se le encabece para el pago de los derechos de los artículos que de su fábrica de licores introduce en la ciudad. No se atendió a lo solicitado.

Idem del señor Procurador Síndico, informando de la instancia de la Junta administrativa del pueblo de Crispinana, en solicitud de autorización para proceder al derribo de un nogal que existe en un terreno del común. Que se conceda la autorización solicitada, entregando el 75 por 100 del valor del árbol a don Julián Guere, vecino de aquella localidad, y el 25 por 100 a la Junta administrativa, con la condición terminante de hacer algunas plantaciones.

Idem de la Comisión de Beneficencia y Sanidad, proponiendo se gratifique al personal del Laboratorio y del Cementerio, que ha prestado servicios extra de gripe. Fué aprobada, y se acordó, a propuesta del señor Uralde, que se haga extensiva la gratificación al Jefe de la Guardia Municipal, señor Lapres.

Idem de la de Obras, pidiendo autorización para arrendar la alberca de San Ildefonso, por todo el año de 1919. De conformidad con la petición. Idem de la de Arbitrios, proponiendo el encabezamiento de los señores B. Hernández y hermano, y don Lorenzo de Benito, para pago de los derechos de Alhóndiga de los productos de sus respectivas fábricas, que destinan a la exportación. Que pague el primero 100 pesetas y el segundo, al trimestre.

Idem la fábrica de cerería de don Quintín Ruiz de Gauna. Que abone 1.000 pesetas al año. Idem proponiendo que se celebre el concurso anual de ganado de cerda. Que se celebre el día 16 de Enero. (Salió del salón el señor Pérez).

Idem de los señores Regidores en funciones de antiguos Regidores, proponiendo se provea de capotes a quince suplentes del ramo de Arbitrios. Que fué aprobada la propuesta. Idem del señor Procurador Síndico, presentando la liquidación de haberes devengados por el Cuerpo de Zapadores-Bomberos en el segundo semestre del corriente año. Fué aprobada.

Idem de los señores Concejales don Pablo Guillarte y don José Gabriel de Guinea, proponiendo que el Ayuntamiento haga todo lo que esté a su alcance para conseguir la reintegración foral. Dice la moción: Excelentísimo señor:

Los concejales del Ayuntamiento de Vitoria abajo firmantes, deseando fijar la actitud que a V. E. y a todo el pueblo alavés conviene adoptar en tan importante como debatida cuestión autonómica, ruegan a V. E. acuerde lo siguiente: Primero: Que por V. E. se pida el reconocimiento de la personalidad de Alava, la reintegración completa de nuestros fueros y la derogación de la

leyes y demás disposiciones atentatorias a nuestro régimen foral, especialmente la ley de 25 de Octubre de 1839. Segundo: Que se signifique a la Excmo. Diputación provincial de Alava nuestro anhelo por conseguir nuestra reintegración foral y ofrecerle nuestro apoyo para la mejor consecución de lo propuesto ó para obtener la autonomía expresada en el mensaje entregado por las Diputaciones vascongadas al Gobierno de S. M. Tercero: Que V. E. inicie una campaña en este sentido y, a fin de averiguar los deseos de la provincia de Alava, cite a una reunión de Ayuntamientos alaveses para el mejor desarrollo de dicha reintegración foral, pudiendo vengencia escoger la forma más adecuada para conseguir este propósito. Este es el parecer de los firmantes. V. E. acordará lo más acertado.

El precedente escrito dió lugar a una amplia discusión, pues mientras unos concejales, siguiendo la costumbre establecida en la casa, eran partidarios de que pasase a la Comisión de Autonomía, el señor Guinea no estuvo conforme con la opinión de sus compañeros, proponiendo se votase la urgencia. El señor González de Zárate dijo que era partidario, como el que más, de la reintegración foral, dentro de la unidad española, pero no veía la necesidad de la urgencia ni de la presntación del consabido documento. Recordó que en estos momentos en que las Diputaciones vasco navarras no han llegado a ponerse de acuerdo, dan

un espectáculo poco edificante, no crea oportuno que el Ayuntamiento de Vitoria se precipitase a tomar determinaciones. Hizo alusión a la reunión de los Procuradores de Hermandad, en la que bien claramente se demostró el modo de pensar de los ediles vitorianos, extendiéndose en consideraciones acerca de la necesidad que hay de conceder la autonomía municipal, entendiéndose que ésta es la base de todo. Yo hubiera deseado -dijo- ver a las cuatro Diputaciones bien unidas, como buenas hermanas, pero no hay más remedio que confesar que esto no es así y que en la vida se ha visto mayor confusión, no sabiendo ni lo que se quiere ni a dónde se va. En parecidos términos se expresaron los señores Larrina y Buesa, haciendo resaltar éste que la moción, después de lo actuado por los Procuradores de Hermandad, era innecesaria. Idicaron que la moción debía pasar a la Comisión de Autonomía y que ésta señalase camino a seguir, preparando la reunión de los representantes de los Ayuntamientos alaveses para que todos tuviesen noticia de lo que se trataba, y una vez consultados sus compañeros de vecindad, viniesen a la capital con conocimiento del problema y en disposición de tomar los acuerdos necesarios. El señor Ocenda fué partidario de que el asunto se dejase hasta ver cómo marchaba la nación en estos días, que son muy críticos para el porvenir de España. Guillarte no tuvo inconveniente en que el escrito pasase a la Comisión, pero el señor Guinea insistió y se sometió el asunto a votación, declarándose la urgencia por los votos de los señores

Lo de la luz

A última hora de la tarde recibimos un comunicado, firmado por "Un vitoriano", proponiendo que, para tomar acuerdos urgentes y necesarios en el asunto del alumbrado, se convoque al vecindario, desde estas columnas, a un mitin en el Frontón. Tenga paciencia "Un vitoriano", y todos con sus firmas, sus escritos y sus indicaciones. Al mitin y a donde sea preciso iremos, y en el mitin se darán a conocer cosas preciosísimas.

Los intereses de Alava son distintos de los de Guipúzcoa y Vizcaya, razón por la cual declaramos que, desde luego, es conveniente la unión de las tres para la defensa de esos intereses; pero bien entendido que Alava, Guipúzcoa y Vizcaya pueden compararse, en ese sentido, a tres hermanas emancipadas fuera de la patria potestad, cuyos intereses no son antagónicos, pero tampoco iguales, y sin embargo, se unen las tres para defender lo que de cualquiera de ellas si les ven amenazados. No sabemos, señores Concejales, si en la actualidad, y dados los cuantiosos gastos que todos los servicios reclaman, convendría a Alava una reintegración foral al igual que la disfrutada hace muchos años; por eso creo convenientísimo el que, después de maduro estudio de la cuestión, pidamos se nos otorgue aquello que más en relación esté con nuestros derechos y los tiempos modernos. No podemos estar conformes, y desde luego yo así lo declaro, con la creación de un organismo nuevo de Gobierno en estas provincias, que constase de determinados miembros, pues si en aquél no teníamos más representación que la adecuada a nuestro vecindario, podríamos ser absorbidos por los otros dos y caer víctimas de un caciquismo, tal vez peor que del que hoy se protesta, y que es elegido por el Poder Central. Queremos que la Diputación provincial de Alava sepa que hemos visto con agrado las gestiones que hasta la fecha ha llevado a cabo para la consecución de la autonomía y la ofrecemos el apoyo del Excmo. Ayuntamiento de Vitoria para que con más libertad pueda pedir en ese sentido. Deseamos, por último, que V. E. sea el iniciador de una reunión de los Ayuntamientos de la provincia, a fin de que, conociendo la voluntad de Alava, expresada por sus más legítimas representaciones, sepamos orientarnos y después, de manera terminante, exigir lo que más nos convenga

Corta, Martínez, Vera Fajardo, Guinea, Guillarte, Ascorreta, Barrio, San Vicente, Aberasturi y Landá. Votaron en contra los señores Uralde, González de Zárate, Buesa, Larrina, García y Ocenda. Aprobada la urgencia se discutió el escrito con toda amplitud. El señor Guillarte dijo: «Pocas palabras voy a pronunciar para defender la moción que acaba de leerse y que he tenido el honor de firmar en unión de varios compañeros. Si hará constar que, a pesar de las manifestaciones del señor González de Zárate, yo entiendo que dicha moción es oportuna y necesaria; oportuna, porque hoy todas las provincias han expuesto sus peticiones en favor de la autonomía; necesaria, porque se hace preciso que la provincia de Alava concrete, defina, aclare y fije su actitud en esta cuestión. Entendemos los firmantes de la moción que es necesario pedir la derogación de todas las leyes que se opongan a nuestros venideros fueros, especialmente la de 25 de Octubre de 1839; y una vez conseguido esto, se nos conceda la reintegración total de nuestros fueros, buenos usos y costumbres y todos los privilegios de que antiguamente disfrutábamos. Mas como existe una disparidad de criterio entre las peticiones de autonomía formuladas por las Vascongadas, sobre todo Vizcaya, he de declarar que nosotros no renegamos de nuestra madre, que es España; y que así como para mí no hubo mujer ni más hermosa ni más buena que la que me dió el ser, así, también, declaro que la tierra más querida es la en que aprendí a hablar, por lo cual queremos que la reintegración foral que se nos conceda no rompa la unidad de nuestra Patria, España. Por eso, en nombre de mis compañeros hago constar que deseamos se nos concedan los fueros conforme los disfrutábamos antes de 1839 y con las modificaciones que consigo traigan los tiempos en que nos encontramos. Deseamos, por otra parte, que se reconozca la personalidad de Alava; que ésta tenga sus Juntas, sus Cortes, sus Diputaciones, y que, a ser preciso, sea una palabra: sus autoridades con arreglo a fuero. Los intereses de Alava son distintos de los de Guipúzcoa y Vizcaya, razón por la cual declaramos que, desde luego, es conveniente la unión de las tres para la defensa de esos intereses; pero bien entendido que Alava, Guipúzcoa y Vizcaya pueden compararse, en ese sentido, a tres hermanas emancipadas fuera de la patria potestad, cuyos intereses no son antagónicos, pero tampoco iguales, y sin embargo, se unen las tres para defender lo que de cualquiera de ellas si les ven amenazados. No sabemos, señores Concejales, si en la actualidad, y dados los cuantiosos gastos que todos los servicios reclaman, convendría a Alava una reintegración foral al igual que la disfrutada hace muchos años; por eso creo convenientísimo el que, después de maduro estudio de la cuestión, pidamos se nos otorgue aquello que más en relación esté con nuestros derechos y los tiempos modernos. No podemos estar conformes, y desde luego yo así lo declaro, con la creación de un organismo nuevo de Gobierno en estas provincias, que constase de determinados miembros, pues si en aquél no teníamos más representación que la adecuada a nuestro vecindario, podríamos ser absorbidos por los otros dos y caer víctimas de un caciquismo, tal vez peor que del que hoy se protesta, y que es elegido por el Poder Central. Queremos que la Diputación provincial de Alava sepa que hemos visto con agrado las gestiones que hasta la fecha ha llevado a cabo para la consecución de la autonomía y la ofrecemos el apoyo del Excmo. Ayuntamiento de Vitoria para que con más libertad pueda pedir en ese sentido. Deseamos, por último, que V. E. sea el iniciador de una reunión de los Ayuntamientos de la provincia, a fin de que, conociendo la voluntad de Alava, expresada por sus más legítimas representaciones, sepamos orientarnos y después, de manera terminante, exigir lo que más nos convenga

«Pocas palabras voy a pronunciar para defender la moción que acaba de leerse y que he tenido el honor de firmar en unión de varios compañeros. Si hará constar que, a pesar de las manifestaciones del señor González de Zárate, yo entiendo que dicha moción es oportuna y necesaria; oportuna, porque hoy todas las provincias han expuesto sus peticiones en favor de la autonomía; necesaria, porque se hace preciso que la provincia de Alava concrete, defina, aclare y fije su actitud en esta cuestión. Entendemos los firmantes de la moción que es necesario pedir la derogación de todas las leyes que se opongan a nuestros venideros fueros, especialmente la de 25 de Octubre de 1839; y una vez conseguido esto, se nos conceda la reintegración total de nuestros fueros, buenos usos y costumbres y todos los privilegios de que antiguamente disfrutábamos. Mas como existe una disparidad de criterio entre las peticiones de autonomía formuladas por las Vascongadas, sobre todo Vizcaya, he de declarar que nosotros no renegamos de nuestra madre, que es España; y que así como para mí no hubo mujer ni más hermosa ni más buena que la que me dió el ser, así, también, declaro que la tierra más querida es la en que aprendí a hablar, por lo cual queremos que la reintegración foral que se nos conceda no rompa la unidad de nuestra Patria, España. Por eso, en nombre de mis compañeros hago constar que deseamos se nos concedan los fueros conforme los disfrutábamos antes de 1839 y con las modificaciones que consigo traigan los tiempos en que nos encontramos. Deseamos, por otra parte, que se reconozca la personalidad de Alava; que ésta tenga sus Juntas, sus Cortes, sus Diputaciones, y que, a ser preciso, sea una palabra: sus autoridades con arreglo a fuero. Los intereses de Alava son distintos de los de Guipúzcoa y Vizcaya, razón por la cual declaramos que, desde luego, es conveniente la unión de las tres para la defensa de esos intereses; pero bien entendido que Alava, Guipúzcoa y Vizcaya pueden compararse, en ese sentido, a tres hermanas emancipadas fuera de la patria potestad, cuyos intereses no son antagónicos, pero tampoco iguales, y sin embargo, se unen las tres para defender lo que de cualquiera de ellas si les ven amenazados. No sabemos, señores Concejales, si en la actualidad, y dados los cuantiosos gastos que todos los servicios reclaman, convendría a Alava una reintegración foral al igual que la disfrutada hace muchos años; por eso creo convenientísimo el que, después de maduro estudio de la cuestión, pidamos se nos otorgue aquello que más en relación esté con nuestros derechos y los tiempos modernos. No podemos estar conformes, y desde luego yo así lo declaro, con la creación de un organismo nuevo de Gobierno en estas provincias, que constase de determinados miembros, pues si en aquél no teníamos más representación que la adecuada a nuestro vecindario, podríamos ser absorbidos por los otros dos y caer víctimas de un caciquismo, tal vez peor que del que hoy se protesta, y que es elegido por el Poder Central. Queremos que la Diputación provincial de Alava sepa que hemos visto con agrado las gestiones que hasta la fecha ha llevado a cabo para la consecución de la autonomía y la ofrecemos el apoyo del Excmo. Ayuntamiento de Vitoria para que con más libertad pueda pedir en ese sentido. Deseamos, por último, que V. E. sea el iniciador de una reunión de los Ayuntamientos de la provincia, a fin de que, conociendo la voluntad de Alava, expresada por sus más legítimas representaciones, sepamos orientarnos y después, de manera terminante, exigir lo que más nos convenga

«Pocas palabras voy a pronunciar para defender la moción que acaba de leerse y que he tenido el honor de firmar en unión de varios compañeros. Si hará constar que, a pesar de las manifestaciones del señor González de Zárate, yo entiendo que dicha moción es oportuna y necesaria; oportuna, porque hoy todas las provincias han expuesto sus peticiones en favor de la autonomía; necesaria, porque se hace preciso que la provincia de Alava concrete, defina, aclare y fije su actitud en esta cuestión. Entendemos los firmantes de la moción que es necesario pedir la derogación de todas las leyes que se opongan a nuestros venideros fueros, especialmente la de 25 de Octubre de 1839; y una vez conseguido esto, se nos conceda la reintegración total de nuestros fueros, buenos usos y costumbres y todos los privilegios de que antiguamente disfrutábamos. Mas como existe una disparidad de criterio entre las peticiones de autonomía formuladas por las Vascongadas, sobre todo Vizcaya, he de declarar que nosotros no renegamos de nuestra madre, que es España; y que así como para mí no hubo mujer ni más hermosa ni más buena que la que me dió el ser, así, también, declaro que la tierra más querida es la en que aprendí a hablar, por lo cual queremos que la reintegración foral que se nos conceda no rompa la unidad de nuestra Patria, España. Por eso, en nombre de mis compañeros hago constar que deseamos se nos concedan los fueros conforme los disfrutábamos antes de 1839 y con las modificaciones que consigo traigan los tiempos en que nos encontramos. Deseamos, por otra parte, que se reconozca la personalidad de Alava; que ésta tenga sus Juntas, sus Cortes, sus Diputaciones, y que, a ser preciso, sea una palabra: sus autoridades con arreglo a fuero. Los intereses de Alava son distintos de los de Guipúzcoa y Vizcaya, razón por la cual declaramos que, desde luego, es conveniente la unión de las tres para la defensa de esos intereses; pero bien entendido que Alava, Guipúzcoa y Vizcaya pueden compararse, en ese sentido, a tres hermanas emancipadas fuera de la patria potestad, cuyos intereses no son antagónicos, pero tampoco iguales, y sin embargo, se unen las tres para defender lo que de cualquiera de ellas si les ven amenazados. No sabemos, señores Concejales, si en la actualidad, y dados los cuantiosos gastos que todos los servicios reclaman, convendría a Alava una reintegración foral al igual que la disfrutada hace muchos años; por eso creo convenientísimo el que, después de maduro estudio de la cuestión, pidamos se nos otorgue aquello que más en relación esté con nuestros derechos y los tiempos modernos. No podemos estar conformes, y desde luego yo así lo declaro, con la creación de un organismo nuevo de Gobierno en estas provincias, que constase de determinados miembros, pues si en aquél no teníamos más representación que la adecuada a nuestro vecindario, podríamos ser absorbidos por los otros dos y caer víctimas de un caciquismo, tal vez peor que del que hoy se protesta, y que es elegido por el Poder Central. Queremos que la Diputación provincial de Alava sepa que hemos visto con agrado las gestiones que hasta la fecha ha llevado a cabo para la consecución de la autonomía y la ofrecemos el apoyo del Excmo. Ayuntamiento de Vitoria para que con más libertad pueda pedir en ese sentido. Deseamos, por último, que V. E. sea el iniciador de una reunión de los Ayuntamientos de la provincia, a fin de que, conociendo la voluntad de Alava, expresada por sus más legítimas representaciones, sepamos orientarnos y después, de manera terminante, exigir lo que más nos convenga

«Pocas palabras voy a pronunciar para defender la moción que acaba de leerse y que he tenido el honor de firmar en unión de varios compañeros. Si hará constar que, a pesar de las manifestaciones del señor González de Zárate, yo entiendo que dicha moción es oportuna y necesaria; oportuna, porque hoy todas las provincias han expuesto sus peticiones en favor de la autonomía; necesaria, porque se hace preciso que la provincia de Alava concrete, defina, aclare y fije su actitud en esta cuestión. Entendemos los firmantes de la moción que es necesario pedir la derogación de todas las leyes que se opongan a nuestros venideros fueros, especialmente la de 25 de Octubre de 1839; y una vez conseguido esto, se nos conceda la reintegración total de nuestros fueros, buenos usos y costumbres y todos los privilegios de que antiguamente disfrutábamos. Mas como existe una disparidad de criterio entre las peticiones de autonomía formuladas por las Vascongadas, sobre todo Vizcaya, he de declarar que nosotros no renegamos de nuestra madre, que es España; y que así como para mí no hubo mujer ni más hermosa ni más buena que la que me dió el ser, así, también, declaro que la tierra más querida es la en que aprendí a hablar, por lo cual queremos que la reintegración foral que se nos conceda no rompa la unidad de nuestra Patria, España. Por eso, en nombre de mis compañeros hago constar que deseamos se nos concedan los fueros conforme los disfrutábamos antes de 1839 y con las modificaciones que consigo traigan los tiempos en que nos encontramos. Deseamos, por otra parte, que se reconozca la personalidad de Alava; que ésta tenga sus Juntas, sus Cortes, sus Diputaciones, y que, a ser preciso, sea una palabra: sus autoridades con arreglo a fuero. Los intereses de Alava son distintos de los de Guipúzcoa y Vizcaya, razón por la cual declaramos que, desde luego, es conveniente la unión de las tres para la defensa de esos intereses; pero bien entendido que Alava, Guipúzcoa y Vizcaya pueden compararse, en ese sentido, a tres hermanas emancipadas fuera de la patria potestad, cuyos intereses no son antagónicos, pero tampoco iguales, y sin embargo, se unen las tres para defender lo que de cualquiera de ellas si les ven amenazados. No sabemos, señores Concejales, si en la actualidad, y dados los cuantiosos gastos que todos los servicios reclaman, convendría a Alava una reintegración foral al igual que la disfrutada hace muchos años; por eso creo convenientísimo el que, después de maduro estudio de la cuestión, pidamos se nos otorgue aquello que más en relación esté con nuestros derechos y los tiempos modernos. No podemos estar conformes, y desde luego yo así lo declaro, con la creación de un organismo nuevo de Gobierno en estas provincias, que constase de determinados miembros, pues si en aquél no teníamos más representación que la adecuada a nuestro vecindario, podríamos ser absorbidos por los otros dos y caer víctimas de un caciquismo, tal vez peor que del que hoy se protesta, y que es elegido por el Poder Central. Queremos que la Diputación provincial de Alava sepa que hemos visto con agrado las gestiones que hasta la fecha ha llevado a cabo para la consecución de la autonomía y la ofrecemos el apoyo del Excmo. Ayuntamiento de Vitoria para que con más libertad pueda pedir en ese sentido. Deseamos, por último, que V. E. sea el iniciador de una reunión de los Ayuntamientos de la provincia, a fin de que, conociendo la voluntad de Alava, expresada por sus más legítimas representaciones, sepamos orientarnos y después, de manera terminante, exigir lo que más nos convenga

«Pocas palabras voy a pronunciar para defender la moción que acaba de leerse y que he tenido el honor de firmar en unión de varios compañeros. Si hará constar que, a pesar de las manifestaciones del señor González de Zárate, yo entiendo que dicha moción es oportuna y necesaria; oportuna, porque hoy todas las provincias han expuesto sus peticiones en favor de la autonomía; necesaria, porque se hace preciso que la provincia de Alava concrete, defina, aclare y fije su actitud en esta cuestión. Entendemos los firmantes de la moción que es necesario pedir la derogación de todas las leyes que se opongan a nuestros venideros fueros, especialmente la de 25 de Octubre de 1839; y una vez conseguido esto, se nos conceda la reintegración total de nuestros fueros, buenos usos y costumbres y todos los privilegios de que antiguamente disfrutábamos. Mas como existe una disparidad de criterio entre las peticiones de autonomía formuladas por las Vascongadas, sobre todo Vizcaya, he de declarar que nosotros no renegamos de nuestra madre, que es España; y que así como para mí no hubo mujer ni más hermosa ni más buena que la que me dió el ser, así, también, declaro que la tierra más querida es la en que aprendí a hablar, por lo cual queremos que la reintegración foral que se nos conceda no rompa la unidad de nuestra Patria, España. Por eso, en nombre de mis compañeros hago constar que deseamos se nos concedan los fueros conforme los disfrutábamos antes de 1839 y con las modificaciones que consigo traigan los tiempos en que nos encontramos. Deseamos, por otra parte, que se reconozca la personalidad de Alava; que ésta tenga sus Juntas, sus Cortes, sus Diputaciones, y que, a ser preciso, sea una palabra: sus autoridades con arreglo a fuero. Los intereses de Alava son distintos de los de Guipúzcoa y Vizcaya, razón por la cual declaramos que, desde luego, es conveniente la unión de las tres para la defensa de esos intereses; pero bien entendido que Alava, Guipúzcoa y Vizcaya pueden compararse, en ese sentido, a tres hermanas emancipadas fuera de la patria potestad, cuyos intereses no son antagónicos, pero tampoco iguales, y sin embargo, se unen las tres para defender lo que de cualquiera de ellas si les ven amenazados. No sabemos, señores Concejales, si en la actualidad, y dados los cuantiosos gastos que todos los servicios reclaman, convendría a Alava una reintegración foral al igual que la disfrutada hace muchos años; por eso creo convenientísimo el que, después de maduro estudio de la cuestión, pidamos se nos otorgue aquello que más en relación esté con nuestros derechos y los tiempos modernos. No podemos estar conformes, y desde luego yo así lo declaro, con la creación de un organismo nuevo de Gobierno en estas provincias, que constase de determinados miembros, pues si en aquél no teníamos más representación que la adecuada a nuestro vecindario, podríamos ser absorbidos por los otros dos y caer víctimas de un caciquismo, tal vez peor que del que hoy se protesta, y que es elegido por el Poder Central. Queremos que la Diputación provincial de Alava sepa que hemos visto con agrado las gestiones que hasta la fecha ha llevado a cabo para la consecución de la autonomía y la ofrecemos el apoyo del Excmo. Ayuntamiento de Vitoria para que con más libertad pueda pedir en ese sentido. Deseamos, por último, que V. E. sea el iniciador de una reunión de los Ayuntamientos de la provincia, a fin de que, conociendo la voluntad de Alava, expresada por sus más legítimas representaciones, sepamos orientarnos y después, de manera terminante, exigir lo que más nos convenga

«Pocas palabras voy a pronunciar para defender la moción que acaba de leerse y que he tenido el honor de firmar en unión de varios compañeros. Si hará constar que, a pesar de las manifestaciones del señor González de Zárate, yo entiendo que dicha moción es oportuna y necesaria; oportuna, porque hoy todas las provincias han expuesto sus peticiones en favor de la autonomía; necesaria, porque se hace preciso que la provincia de Alava concrete, defina, aclare y fije su actitud en esta cuestión. Entendemos los firmantes de la moción que es necesario pedir la derogación de todas las leyes que se opongan a nuestros venideros fueros, especialmente la de 25 de Octubre de 1839; y una vez conseguido esto, se nos conceda la reintegración total de nuestros fueros, buenos usos y costumbres y todos los privilegios de que antiguamente disfrutábamos. Mas como existe una disparidad de criterio entre las peticiones de autonomía formuladas por las Vascongadas, sobre todo Vizcaya, he de declarar que nosotros no renegamos de nuestra madre, que es España; y que así como para mí no hubo mujer ni más hermosa ni más buena que la que me dió el ser, así, también, declaro que la tierra más querida es la en que aprendí a hablar, por lo cual queremos que la reintegración foral que se nos conceda no rompa la unidad de nuestra Patria, España. Por eso, en nombre de mis compañeros hago constar que deseamos se nos concedan los fueros conforme los disfrutábamos antes de 1839 y con las modificaciones que consigo traigan los tiempos en que nos encontramos. Deseamos, por otra parte, que se reconozca la personalidad de Alava; que ésta tenga sus Juntas, sus Cortes, sus Diputaciones, y que, a ser preciso, sea una palabra: sus autoridades con arreglo a fuero. Los intereses de Alava son distintos de los de Guipúzcoa y Vizcaya, razón por la cual declaramos que, desde luego, es conveniente la unión de las tres para la defensa de esos intereses; pero bien entendido que Alava, Guipúzcoa y Vizcaya pueden compararse, en ese sentido, a tres hermanas emancipadas fuera de la patria potestad, cuyos intereses no son antagónicos, pero tampoco iguales, y sin embargo, se unen las tres para defender lo que de cualquiera de ellas si les ven amenazados. No sabemos, señores Concejales, si en la actualidad, y dados los cuantiosos gastos que todos los servicios reclaman, convendría a Alava una reintegración foral al igual que la disfrutada hace muchos años; por eso creo convenientísimo el que, después de maduro estudio de la cuestión, pidamos se nos otorgue aquello que más en relación esté con nuestros derechos y los tiempos modernos. No podemos estar conformes, y desde luego yo así lo declaro, con la creación de un organismo nuevo de Gobierno en estas provincias, que constase de determinados miembros, pues si en aquél no teníamos más representación que la adecuada a nuestro vecindario, podríamos ser absorbidos por los otros dos y caer víctimas de un caciquismo, tal vez peor que del que hoy se protesta, y que es elegido por el Poder Central. Queremos que la Diputación provincial de Alava sepa que hemos visto con agrado las gestiones que hasta la fecha ha llevado a cabo para la consecución de la autonomía y la ofrecemos el apoyo del Excmo. Ayuntamiento de Vitoria para que con más libertad pueda pedir en ese sentido. Deseamos, por último, que V. E. sea el iniciador de una reunión de los Ayuntamientos de la provincia, a fin de que, conociendo la voluntad de Alava, expresada por sus más legítimas representaciones, sepamos orientarnos y después, de manera terminante, exigir lo que más nos convenga

«Pocas palabras voy a pronunciar para defender la moción que acaba de leerse y que he tenido el honor de firmar en unión de varios compañeros. Si hará constar que, a pesar de las manifestaciones del señor González de Zárate, yo entiendo que dicha moción es oportuna y necesaria; oportuna, porque hoy todas las provincias han expuesto sus peticiones en favor de la autonomía; necesaria, porque se hace preciso que la provincia de Alava concrete, defina, aclare y fije su actitud en esta cuestión. Entendemos los firmantes de la moción que es necesario pedir la derogación de todas las leyes que se opongan a nuestros venideros fueros, especialmente la de 25 de Octubre de 1839; y una vez conseguido esto, se nos conceda la reintegración total de nuestros fueros, buenos usos y costumbres y todos los privilegios de que antiguamente disfrutábamos. Mas como existe una disparidad de criterio entre las peticiones de autonomía formuladas por las Vascongadas, sobre todo Vizcaya, he de declarar que nosotros no renegamos de nuestra madre, que es España; y que así como para mí no hubo mujer ni más hermosa ni más buena que la que me dió el ser, así, también, declaro que la tierra más querida es la en que aprendí a hablar, por lo cual queremos que la reintegración foral que se nos conceda no rompa la unidad de nuestra Patria, España. Por eso, en nombre de mis compañeros hago constar que deseamos se nos concedan los fueros conforme los disfrutábamos antes de 1839 y con las modificaciones que consigo traigan los tiempos en que nos encontramos. Deseamos, por otra parte, que se reconozca la personalidad de Alava; que ésta tenga sus Juntas, sus Cortes, sus Diputaciones, y que, a ser preciso, sea una palabra: sus autoridades con arreglo a fuero. Los intereses de Alava son distintos de los de Guipúzcoa y Vizcaya, razón por la cual declaramos que, desde luego, es conveniente la unión de las tres para la defensa de esos intereses; pero bien entendido que Alava, Guipúzcoa y Vizcaya pueden compararse, en ese sentido, a tres hermanas emancipadas fuera de la patria potestad, cuyos intereses no son antagónicos, pero tampoco iguales, y sin embargo, se unen las tres para defender lo que de cualquiera de ellas si les ven amenazados. No sabemos, señores Concejales, si en la actualidad, y dados los cuantiosos gastos que todos los servicios reclaman, convendría a Alava una reintegración foral al igual que la disfrutada hace muchos años; por eso creo convenientísimo el que, después de maduro estudio de la cuestión, pidamos se nos otorgue aquello que más en relación esté con nuestros derechos y los tiempos modernos. No podemos estar conformes, y desde luego yo así lo declaro, con la creación de un organismo nuevo de Gobierno en estas provincias, que constase de determinados miembros, pues si en aquél no teníamos más representación que la adecuada a nuestro vecindario, podríamos ser absorbidos por los otros dos y caer víctimas de un caciquismo, tal vez peor que del que hoy se protesta, y que es elegido por el Poder Central. Queremos que la Diputación provincial de Alava sepa que hemos visto con agrado las gestiones que hasta la fecha ha llevado a cabo para la consecución de la autonomía y la ofrecemos el apoyo del Excmo. Ayuntamiento de Vitoria para que con más libertad pueda pedir en ese sentido. Deseamos, por último, que V. E. sea el iniciador de una reunión de los Ayuntamientos de la provincia, a fin de que, conociendo la voluntad de Alava, expresada por sus más legítimas representaciones, sepamos orientarnos y después, de manera terminante, exigir lo que más nos convenga

En el Palacio Provincial

Nuestra Diputación. - Su sesión de ayer. - Un millón pasa lista todos los días a los empleados de las oficinas y a éstos se les niega el aumento de sueldo. - Se acuerda pagar el consabido aumento a los funcionarios de prisiones, que son empleados del Estado. - Otros asuntos.

A las cinco de la tarde celebró sesión nuestra Corporación provincial, presidiendo don Dionisio Aldama y con asistencia de los señores Zurricaldy, Unda, Fernández de Retana, Fernández Dasta, Bñares, Zarandona, Echave-Susteta y Beltrán de Salazar. Se aprobó el acta de la sesión anterior. Los asuntos de nueva entrada pasaron a las respectivas Comisiones. Memoria semestral de la Excelentísima Comisión Provincial. Quedar enterada, y que se inserte en el acta. Don Angel León Lorea propone la rescisión del contrato de arrendamiento del Vivero de Assa. No hubo informe. Presupuestos ordinarios para el ejercicio próximo de 1919, formados por los Ayuntamientos de Arceniega, Arrastaria, Ayala, Bergiñena y Urbastiz. El señor Zurricaldy presentó una enmienda sobre los presupuestos de Arrastaria, Ayala, Bergiñena y Oquendo en relación con el presupuesto carcelario de aquel partido. El diputado urquijista defendió con gran entusiasmo su enmienda y demostró su molestia porque se accedió a un pequeño aumento de sueldo para un vigilante de la prisión de Amurrio, aumento que sería consignado en los presupuestos del partido. Lo propuesto por el señor Zurricaldy fué desechado por ocho votos contra 1. Al ver esta derrota, se retiró del salón de la provincia, no volviendo más al Palacio de la Diputación.

Sus compañeros acordaron confirmar la aprobación del dictamen. Sobre expropiación de los terrenos adquiridos para construir el Palacio provincial. Reclamar los planos de las obras. Sobre inversión de los beneficios de la Imprenta provincial. Que cuando se aprueben las cuentas se haga lo que se pide. Proyecto para la implantación de un servicio provincial pecuario. Sobre la mesa. Don Fernando de América solicita devolución de Derechos Reales, cobrados en la testamentaria de su señora tía; doña Ignacia de América. Acceder a la súplica. Instancia de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Alava solicitando determinadas subvenciones. Autorizarle para cobrar el 2 por 100 de recargo en la contribución industrial. Los empleados de las oficinas de la Diputación solicitan se les eleven sus sueldos. A estos dignos funcionarios, que se

ofende de manera escandalosa poniendo un millón todas las mañanas en la puerta para que pase lista, se les niega el aumento de los sueldos. Sin comentarios. Comunicación del señor Interventor general sobre modificación introducida en la ley del Timbre del Estado. Que se cumpla la modificación. Comunicación del Excmo. señor Director General de Prisiones accediendo a lo solicitado por este Centro sobre amortización de la plaza de Subjefe y una de las de Oficial de la Prisión de Vitoria. La Diputación niega el aumento de sueldo a sus empleados y paga éste a los puestos por el Estado, acordando hacerlo desde primero de Septiembre del corriente año. Presupuesto general ordinario de esta Diputación para el ejercicio próximo de 1919. Sobre la mesa. Instancia del Ayuntamiento de Lanciego solicitando la construcción de la carretera de Viñe y la rectificación de la de Lanciego en el punto de Arco de Asa, a fin de aliviar con ello la triste situación en que se encuentra el vecindario por la pérdida de sus cosechas. No se atendió a lo solicitado. El vecindario del pueblo de Artaza (Lacozmote) insiste en la petición hecha por su Junta administrativa y que le fué denegada por V. E., sobre concesión de recursos forestales del monte común, para con su producto construir una pared de cierre en dicho monte. Don Melchor Coroso y otros varios vecinos de los pueblos de Ozaeta, Etxura y Guevara, apelan del acuerdo de la Comisión Provincial de 10 de Julio de 1914, imponiéndoles una multa de 10 pesetas a cada uno, por no acudir a sofocar un incendio en monte comunal de los mismos. Se desestimó el recurso. Recurso interpuesto por don Cirilo Baroja y consortes, vecinos de Pazueta, contra acuerdo de la Comisión Provincial declarando exento a don Enrique Bolinaga de satisfacer la renta asignada al mismo por una parcela de terreno del común que se le demarcó para su cultivo. Como el anterior. Real orden del Ministerio de la Guerra autorizando la construcción de la carretera de Atauri a San Vicente Arana y solicitud de los Alcaldes de los pueblos interesados pidiendo la ejecución de las obras. Ordenar a la Dirección de carreteras formule el oportuno estudio. No hubo más asuntos y se levantó la sesión.

«¿Qué vamos a pedir nosotros - preguntó - que no esté ya en el Mensaje que presentaron las Diputaciones al Gobierno? Entiendo que la moción es inoportuna - siguió diciendo - en las actuales circunstancias, cuando el Conde de Romanones ha dicho clara y terminantemente a los diputados guipuzcoanos que el asunto está sobre la mesa del Gobierno y que éste lo resolverá con la urgencia que el caso lo requiere, previo informe de la Comisión extraparlamentaria. Hizo resaltar que lo que hacía falta era una autonomía municipal amplia, amplísima, con la cual no sólo el país vascongado, sino toda la nación, había de resultar muy beneficiosa, porque era

«¿Qué vamos a pedir nosotros - preguntó - que no esté ya en el Mensaje que presentaron las Diputaciones al Gobierno? Entiendo que la moción es inoportuna - siguió diciendo - en las actuales circunstancias, cuando el Conde de Romanones ha dicho clara y terminantemente a los diputados guipuzcoanos que el asunto está sobre la mesa del Gobierno y que éste lo resolverá con la urgencia que el caso lo requiere, previo informe de la Comisión extraparlamentaria. Hizo resaltar que lo que hacía falta era una autonomía municipal amplia, amplísima, con la cual no sólo el país vascongado, sino toda la nación, había de resultar muy beneficiosa, porque era

«¿Qué vamos a pedir nosotros - preguntó - que no esté ya en el Mensaje que presentaron las Diputaciones al Gobierno? Entiendo que la moción es inoportuna - siguió diciendo - en las actuales circunstancias, cuando el Conde de Romanones ha dicho clara y terminantemente a los diputados guipuzcoanos que el asunto está sobre la mesa del Gobierno y que éste lo resolverá con la urgencia que el caso lo requiere, previo informe de la Comisión extraparlamentaria. Hizo resaltar que lo que hacía falta era una autonomía municipal amplia, amplísima, con la cual no sólo el país vascongado, sino toda la nación, había de resultar muy beneficiosa, porque era

«¿Qué vamos a pedir nosotros - preguntó - que no esté ya en el Mensaje que presentaron las Diputaciones al Gobierno? Entiendo que la moción es inoportuna - siguió diciendo - en las actuales circunstancias, cuando el Conde de Romanones ha dicho clara y terminantemente a los diputados guipuzcoanos que el asunto está sobre la mesa del Gobierno y que éste lo resolverá con la urgencia que el caso lo requiere, previo informe de la Comisión extraparlamentaria. Hizo resaltar que lo que hacía falta era una autonomía municipal amplia, amplísima, con la cual no sólo el país vascongado, sino toda la nación, había de resultar muy beneficiosa, porque era

«¿Qué vamos a pedir nosotros - preguntó - que no esté ya en el Mensaje que presentaron las Diputaciones al Gobierno? Entiendo que la moción es inoportuna - siguió diciendo - en las actuales circunstancias, cuando el Conde de Romanones ha dicho clara y terminantemente a los diputados guipuzcoanos que el asunto está sobre la mesa del Gobierno y que éste lo resolverá con la urgencia que el caso lo requiere, previo informe de la Comisión extraparlamentaria. Hizo resaltar que lo que hacía falta era una autonomía municipal amplia, amplísima, con la cual no sólo el país vascongado, sino toda la nación, había de resultar muy beneficiosa, porque era

«¿Qué vamos a pedir nosotros - preguntó - que no esté ya en el Mensaje que presentaron las Diputaciones al Gobierno? Entiendo que la moción es inoportuna - siguió diciendo - en las actuales circunstancias, cuando el Conde de Romanones ha dicho clara y terminantemente a los diputados guipuzcoanos que el asunto está sobre la mesa del Gobierno y que éste lo resolverá con la urgencia que el caso lo requiere, previo informe de la Comisión extraparlamentaria. Hizo resaltar que lo que hacía falta era una autonomía municipal amplia, amplísima, con la cual no sólo el país vascongado, sino toda la nación, había de resultar muy beneficiosa, porque era

TEATRO CIRCO

Programa de cinematógrafo para mañana domingo
Alrededores del Calro (natural) :- Loquilla (comedia, 2 partes)
La grandiosa película en ocho grandes jornadas,
El Conde de Montecristo
EDMUNDO DANTÉS (primera época, tres partes)
El sexteto amenizará la sesión vermouth
A las 3 y media, infantil. A las 6 y media, vermouth
A las 9 y media, popular
El miércoles y jueves próximos, continuación de «Judex». En breve, «El hombre misterioso» y «La nueva misión de Judex».

FRONTON VITORIANO

Mañana domingo, a las tres en punto de la tarde,
DOS PARTIDOS DE PELOTA A MANO
PRIMER PARTIDO
ECHAVE III Y ERRASTI - contra - BOJAS Y URCELAY
(azules, a sacar del 3) (rojos, con saque libre)
SE ANUNCIARÁ UN SEGUNDO PARTIDO
PRECIOS. - Entrada de Palco, 2'20 pesetas. - Butaca, 2 - Entrada de Pabellón, 1'20. - Media entrada, Galería, 0'40

NUEVO TEATRO

Compañía de Opera y Opereta GRANIERI-MARCHETTI
MAÑANA DOMINGO, DOS FUNCIONES
A las seis en punto, estreno de la opereta en tres actos,
Las Damas Vienesas
A las nueve y media, la opereta en tres actos,
La Duquesa del Bal Tabarin

necesario tener presente que los Ayuntamientos son la base y las Diputaciones no sirven para nada.

Es tuvo el señor Guinea de acuerdo con lo de la autonomía municipal, mostrándose partidario de la supresión de las Diputaciones y del funcionamiento de las Cuadrillas forales y de las Juntas de Hermandad, con lo que las Diputaciones están de más.

Manifestó que la Diputación de Alava había cometido la torpeza de no conceder la autonomía a ciertos Ayuntamientos.

Propuso que para celebrar la Asamblea de Ayuntamientos se forme primero una especie de Comisión compuesta por los Alcaldes de Vitoria y Salvatierra por este Distrito, de Elciego y Legarda por los riojanos, y Amurrio y Lodio por aquel partido.

Volvió a hablar el señor González de Zárate e hicieron lo propio otros concejales, y todos coincidieron en afirmar que las Diputaciones deben suprimirse y que lo que más falta hace es la autonomía municipal, llegando a calificar de madrastra a la Comisión Provincial.

Por último se mostraron conformes con la moción y con la adición a la misma del señor Guinea, "haciéndole ver a éste que la labor que han de realizar los Alcaldes propuestos, podía haberla llevado a la práctica muy bien la Comisión de Autonomía del Ayuntamiento".

El señor Uralde manifestó que no estaba conforme con parte de la moción, pues no quería ser una especie de esclavo de los diputados provinciales, diciendo claramente, y con un valor que faltaba muchos, que las Corporaciones provinciales han obrado y están obrando antiformalmente.

Trató el señor Guinea de hacerle ver que era muy fuerte lo que sostenía desde la presidencia del Ayuntamiento, y el teniente alcalde obrero republicano le replicó y dejó sin saber qué contestar al edil entre integrista y nacionalista.

Dijo el señor Uralde: "He dicho, repito y repetiré, que las Diputaciones han obrado antiformalmente y están obrando, y S. S. está ahí el señor Guinea, en ese puesto, hablando a los Fueros. ¿Es que el Fuero no prohíbe ocupar un puesto público y ser abogado? Luego S. S. que es abogado no debe ser concejal".

Demostó que se habla mucho de fuera de amor al país y de otras cosas más por el estilo, pero lo que se pretende es el huevo por los otros y determinados individuos, haciendo resaltar que ésta es la verdad y no otra, y lamentando que se engañe al pueblo de esa manera.

Yo quiero más que sus señorías—manifestó—, yo pretendo mucho más; yo deseo que los Ayuntamientos no se limiten a pedir, sino que exijan; que obliguen a que sea ésta lo que debe ser, y por este camino irá donde sea necesario, pero nunca he de firmar, en blanco, dando lugar a que se celebre una asamblea a beneficio de la Diputación y entiendo que la reunión debe ser beneficiosa a los alaveses y no a la Corporación provincial.

He de hacer constar que el señor Uralde dijo el señor Guillarte no ha comprendido el segundo punto que abarca nuestra moción. En él pedimos: "se significó a la Excm. Diputación de Alava nuestro anhelo por conseguir la reintegración foral y la ofrecemos nuestro apoyo para su mejor consecución, nada de pedir que dicha Corporación continúe como hasta aquí, y he de declarar que la esa reunión de Ayuntamientos, se celebra, podrá constituir una ocasión magnífica para, además de concretar la petición que acerca de autonomía ó reintegración foral hemos de hacer, aplicar a la Excm. Diputación la concesión, por su parte, de la autonomía municipal, ya que yo entiendo que LA AUTONOMÍA MÁS AMPLIA QUE NO COMPRENDE LA MUNICIPAL, NO SERÍA VERDADERA AUTONOMÍA".

Esto para el caso de no obtener la reintegración foral, pues de conseguir la, desaparecerían las Diputaciones, con lo cual S. S. vería satisfechos sus deseos, a mi juicio, no fundado en razón.

Creo, pues, que el señor Uralde no debe tener inconveniente alguno, después de estas explicaciones, en votar a favor de nuestra moción.

Por fin se aprobó la moción con la adición del señor Guinea, votando en contra el señor Uralde, quien dijo que lo hacía por entender que no se elevaban las cosas en forma debida.

Quiso el señor Guinea que el Ayuntamiento recabase el apoyo de los representantes en Cortes, y el señor González de Zárate le dijo que era muy prematuro este acuerdo, pues entendía que lo primero era celebrar la reunión y ver lo que se dispone, recordando lo ocurrido en el Congreso con el proyecto de señor Epalza.

El señor Guillarte manifestó que con el citado diputado no estaban conformes ellos, y que era muy diferente lo que éstos quieren a lo que aquél pretende.

Desistió el señor Guinea de su proposición.

Otros asuntos

Relación de artículos inutilizados durante la primera quincena del mes corriente, por no reunir buenas condiciones para el consumo.

Se aprobaron varias nóminas, cuentas y libranzas.

Una comunicación pidiendo 200.000 pesetas para la continuación de las obras del ferrocarril Vasco-Navarro, pasó a la Comisión de Ferrocarriles.

Se despacharon otros asuntos y se levantó la sesión a las nueve.

De la cinematografía

Salón Bellas Artes

El espectáculo de ayer en este salón es de los que permanecen en la retina más tiempo del ordinario, por la fuerte emoción que producen.

De todas las artistas que se dedican al desempeño de obras cinematográficas, ninguna tan verdaderamente lo es como Pearl White, la protagonista de «La sortija fatal».

Si como mujer tiene, en alto grado, el precioso don de la belleza y de la gracia, como actriz de talento la superarán pocas si alguna lo logra; y en trepidéz, que la conduce a riesgos increíbles, no la iguala hoy ninguna otra, sin ningún género de duda.

Mientras parece que una mujer de su belleza, de tan finos modos, tan elegante, tan delicada, tan señora, se aventura en empresas tan realmente peligrosas como la de arrojarse a las encrespadas olas del mar, a las profundidades de un lago ó a las furias de impetuosa corriente en innumerable alcantarilla. Y que no hay trucos que valgan en lo que hace Pearl White.

Anoche hizo prorrumpir en un grito de horror a la distinguida y numerosa concurrencia de Bellas Artes al ver que iba a ser triturada por un barco enorme que atracaba a puerto en el mismo instante en que ella ganaba la orilla en esfuerzo titánico de nadadora formidable.

Se nos refiere por quien parece tener motivos para poseer antecedentes, que la tal artista cobra cantidades fabulosas por su enorme trabajo en las films que impresiona, y lo creemos, porque al mérito de su labor se une el peligro constante de perder la vida.

Fue, el de ayer, un programa hermosísimo, completado por una película cómica muy bonita.

Originalmente inaplaazables nos obligan nuevamente a no insertar en el número de hoy—como era nuestro deseo—las cuartillas que nos remitió nuestro distinguido amigo el abogado del Estado don Francisco Díaz de Arcoy, a que tratan de "La reintegración foral alavesa".

Lo haremos a la mayor brevedad posible.

La Estación del Norte

Ha venido un ingeniero

Enviado por la Compañía de los Ferrocarriles del Norte, ha llegado a esta estación un ingeniero de la misma, el cual trae la misión exclusiva de ponerse al habla con la Cámara de Comercio para que ésta exponga las diversas reformas que ha solicitado en la Estación del Norte.

Por noticias particulares sabemos que esta mañana ha estado en dicha estación una Comisión de la Corporación mencionada, y además de exponer sobre el terreno las reformas que interesa, se ha hecho entrega al señor ingeniero de un pequeño croquis, en el cual se detallan las variaciones deseadas.

Vinos de Jerez de DIEZ HERMANOS, de venta, en el establecimiento de los señores SUCESTORES DE APRÁIZ, calle Postas, 8.

CLASES PRECIOS POR BOTELLA PESETAS

SECO ESTILO RAYA

Jerez seco añejo oro 3 50
viejo para enfermos 4 25
Solera India 5 50

ABOCADOS

Cordon verde 5
Solario 1807 9

AMONTILLADOS

Palma 3 75
Favorito 5 25
Fino Imperial S. D. 7 50
Solera Victoria Eugenia 9

OLOROSO

Oloroso superior 4
añejo 4
Solera Victoria Regina 9
Oloroso Realengo 10

MANZANILLAS

Manzanilla fina 3 25
Maina 6

DULCE DE JEREZ

Jerez dulce añejo 3 25
número 1 4

MOSCATEL

Moscatal Vitoria 3 25
S. 7 50

PEDRO XIMENEZ

Pedro Ximenez añejo 4 50
Pedro Ximenez X X X 8

QUINADO C. B. B. 3 50
CONAC OXIGENADO 6

Farmacias de turno

Los dos únicas farmacias que quedan mañana domingo abiertas, son:

La del señor Puente, S. Francisco, 2.
La del señor Juguera, Dato, 2.

LA COMPAÑIA DE MADERAS

Madera de pino del Norte, tea y franjas, por vagones completos y por expediciones sueltas.

De gran interés

"El Indispensable,"

Nuestro muy querido amigo don José Bravo no dispensa la atención de enviarnos seis ejemplares del utilísimo almanaque que, como todos los años, ha confeccionado para el próximo mes de 1919.

Además del santoral, contiene «El Indispensable» la guía oficial de Vitoria; indicaciones de las principales industrias; de las carreteras de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya; una guía, por abecedario, de las calles de San Sebastián y Bilbao, con la sección oficial de esas vecinas capitales, y anuncios abundantes de casas de comercio.

Es «El Indispensable» un folleto en octavo, editado con verdadero lujo, y en él se encuentran con facilidad sumas de datos convenientes a propios y extraños.

Auguramos a nuestro buen amigo un éxito mayor, si es posible que el obtenido en años anteriores con su almanaque, y le felicitamos una vez más.

Nuevo Establecimiento

J. M. BELARROA

Advierte a su distinguida clientela y al público en general que, para mayor comodidad de sus favorecedores, muy en breve abrirá una Sucursal de su Establecimiento de Relojería, Platería y Óptica fina, en la

Calle de Dato, 34

El concierto de mañana

Programa de las obras que interpretará la Banda Municipal, mañana, de doce a una del mediodía:

- 1.º «Viva la Reina», pasodoble.—Calvíst.
- 2.º Serenata y canción de la zarzuela «La canción del olvido», (a petición)—Serrano.
- 3.º «Escenas pintorescas». a) Marcha b) Tiempo de baile. c) El angelus, (primera vez)—Massenet.
- 4.º Marcha de la ópera «Carmen».—Bizet.

Por los Cafés

Números entretenidos

Gran Café Moderno

Todos los sábados y domingos, brillantes sesiones de cinematografía al amanecer y a las diez de la noche.

Hoy sábado, estreno de la interesante película de serie «Soborno»; primero y segundo episodios, cuatro partes, y una preciosa cinta cómica titulada «En el Parque».

Mañana domingo, tercero y cuarto episodio de «Soborno» y «Rapto en un tranvía» (cómica).

Gran Café Universal

La canzonetista Juanita Arana, a la que, en no muy remota fecha, llamábamos en estas columnas la «Deseadura» porque no acababa de llegar (tres días se anunció en la pizarra), debutará esta noche en el Café del señor Ochoa.

Las referencias que tiene Bernardino de esta artista de variedades, le han inducido a perseguir su contrata y no ha cesado, en mucho tiempo, de hacer gestiones en este sentido, hasta que lo ha logrado.

Esperemos a verla para juzgarla.

Los días laborables a las diez, y los festivos a las seis y media y a las diez, veladas por la canzonetista Juanita Arana.

Gran Café Sulzo

Todas las noches, a las diez, veladas por la canzonetista Olimpia D'Ovigny.

PASTELERIA VIENA CONFITERIA

Nuevos propietarios, SANCHEZ HERMANOS

Esmerada elaboración de toda clase de Pastelería y Repostería. Especialidad en pastas para tés y postres, variados.

Dato, núm. 5

Cámara de Comercio

Telefonos interurbanos

Habiendo observado la Cámara de Comercio e Industria de Alava que los locutorios destinados al servicio público en la estación interurbana de Vitoria no reúnan las condiciones deseadas para que las conferencias fuesen celebradas con la reserva que determinados asuntos exigen, se dirigió a la Compañía Peninsular de Telefonos, exponiendo estas deficiencias, y en carta recibida de dicha Empresa, se reserva favorablemente esta petición, manifestando que han sido dados los órdenes oportunos para que en breve plazo se proceda a realizar las reformas en los locutorios referidos.

Información religiosa

Cultos en San Pedro

La Real Archicofradía del culto con título a la Santísima Virgen ó Corte de María, celebrará mañana, en la parroquia de San Pedro, los cultos siguientes:

Por la mañana, a las siete y media, misa de comunión general, que se aplicará por los socios de la Archicofradía.

Por la tarde, a las cuatro, exposición, rosario, visita a la Virgen, cánticos, plática por el presbítero don Cruz Arregui y bendición con el Santísimo, terminando con la Salve popular.

De venta en buenas farmacias y droguería.

FRASCO PEQUEÑO: 6 pesetas, FRASCO GRANDE: 10 pesetas.

Concesionario exclusivo: DON JOSÉ MARÍN GALÁN, Arjona, 4, SEVILLA, quien enviará gratuitamente folletos a quien los solicite.

Carnet del repórter

Notas de Sociedad

Santos para mañana: Flavianio, Demetrio, Honorato, Floro, Queremón, Isquirión y Zenón.

Invitación

El presidente del Círculo Vitoriano don Juan Bautista Alfaro, ha tenido la atención, que agradecemos, de invitarnos al Té-concierto que dicha Sociedad celebrará el próximo lunes 23, a las seis y media de la tarde.

Natalicio

Con toda felicidad ha dado a luz una hermosa niña la esposa de nuestro querido amigo el sargento de Guipúzcoa don Sandalio González.

Nuestra enhorabuena.

Viajes

A Madrid ha ido doña Luisa Ruiz de Erenchun, con sus dos hijos Blanca y Antonio.

A Logroño regresaron el ex gobernador civil de esta provincia y respetable amigo nuestro don Salvador Aragón y su distinguida señora.

Con el primer garrafón de AGUA DE LA MUERA notarán las enfermedades de la Matría un gran alivio. Venta únicamente en farmacias.

ANTIGUA CASA DE ELORZA

Restaurant de Saturnino F. de Jaurregui, (Teléfono 148).

Menú para mañana

Callos estilo la casa
Huevos a la aurora
Riñones al jerez
Ternera con guisantes
Jamón con tomate
Angulas en cazuela
Merluza frita
Perdices a la catalana
Sordas con nabos
Espárragos a la vinagreta
Cordero asado
Pollos al jugo
Chuletás a la pastelera

Cubierto desde 3 50 pesetas

Se sirven toda clase de encargos

Información militar

Licencia de Pascuas

Se ha dispuesto que por los capitanes generales de las regiones se concedan licencias de Pascua, desde el 21 de Diciembre al 20 de Enero, a los jefes, oficiales y tropa que lo deseen, en proporción que no perjudique al servicio.

Mañana oírán misa los Cuerpos de esta guarnición a las horas y en las iglesias siguientes:

Cuenca, a las nueve y media, en el Carmen.
Guipúzcoa, a las nueve, en San Miguel.
Artillería, a las diez, en San Vicente.
Alfonso XIII, a las nueve, en las Desamparadas.
Intendencia, a las doce, en las Salesas.
Servicio de la Plaza para mañana

Parada, regimiento de Guipúzcoa, don Baldomero González.
Imaginería, otro de Cuenca, don Arturo Pérez.
Visita de Hospital y provisiones, capitán de Cuenca don Carlos Arroyo.
Imaginería, otro de Cuenca, don Luis Jovenillos.
Reconocimiento de piensos, capitán de Alfonso XIII don Carlos Valero.
Vigilancia, los Cuerpos de la guarnición.
Traje para hoy, el de diario con esclavina.

Información telefónica

Madrid 21—(Varias horas).

La Lotería Sorteo de hoy

En el verificado en la Casa de la Moneda, han sido premiados los números siguientes:

Premiado con 6.000.000 de pesetas

5.605 Linares
Con 3.000.000

53.084 Barcelona
Con 2.000.000

47.728 Barcelona
Con 1.000.000

38.667 Zamora
Con 500.000

34.811 Bilbao
Con 250.000

20.897 Barcelona
Con 100.000

33.222 Barcelona
38.438 Madrid
51.008 Bilbao

Con 90.000

21.716 Palma
43.916 Madrid

Con 80.000

45.762 Cáceres
40.584 Santander
48.567 Valencia

Con 70.000

10.007 Madrid
5.196 Barcelona

Con 60.000

18.972 Bilbao
Con 50.000

53.767 San Sebastián
46.870 Pueblo Nuevo del Terrible

Con 40.000

33.460 Segovia
28.772 Salamanca
28.131 Madrid

Provincias

Bilbao

El procesamiento del Alcalde

El Alcalde interino señor Orbe ha recibido un telefonema del señor Arana, que se encuentra en Madrid, rogándole que, en vista del procedimiento que se sigue por los sucesos del domingo y de las noticias que llegaban hasta él de su procesamiento, se personara en el Juzgado y le comunicase lo que hubiera de cierto acerca de este extremo.

El señor Orbe se avistó con el juez especial, quien le confirmó que se había dictado auto de prisión contra el señor Arana, al que se exigía una fianza de 5.000 pesetas.

El señor Orbe ofreció al actuar su garantía personal, que desde luego se le hubiera aceptado si no estuviese consignado en los autos que la fianza ha de ser, precisamente, en metálico.

Hoy mismo se depositará ésta por el señor Orbe.

Barcelona

La asamblea de la Mancomunidad

La tranquilidad ha sido mucha durante la mañana. La plaza de San Jaime estaba tomada militarmente.

El Consejo ha ocupado su banco. Han asistido 34 diputados a Cortes, 14 senadores y 72 diputados provinciales.

Se han adherido 6 diputados a Cortes y 17 provinciales. El señor Rodés ha leído las conclusiones, entre las que se declara que es inaplazable la concesión de la Autonomía integral con sus consabidas Cámaras y demás peticiones conocidas.

Esto no significa odio a las demás regiones, sino que se quiere con ello señalar la pauta que éstas deben seguir.

La Asamblea no interrumpirá sus tareas hasta conseguir la autonomía integral.

El Consejo y adjuntos prepararon el primer estatuto.

Ha habido gran animación; se aprobaron todos los acuerdos; y se dieron vivas a Cataluña y a la autonomía.

Por la autonomía

Mañana se celebrará un mitin organizado por el partido socialista, en el teatro del Bosque, presidiéndolo Largo Caballero.

Hablarán, entre otros, los señores Anguilano, Fabra Ribas, Alcalde, Pineda, Serra, Moret y otros.

El objeto del mitin es el pronunciamiento del partido a favor de la autonomía.

Contra el Gobernador

La Asociación de estudiantes catalanes ha acordado protestar contra la conducta del gobernador civil y de la fuerza pública con motivo de los sucesos del domingo y pedir su dimisión.

Burgos

El robo de Gamonal

No obstante las activas gestiones de la policía y Guardia civil para la busca de los ladrones de Gamonal, éstos permanecen en el misterio, retirándose poco a poco de la sala.

Después de la epidemia

Se ha reunido la Junta provincial de Sanidad, haciendo la declaración oficial de hallarse extinguida la epidemia de gripe en toda la provincia.

Dr. Parra Solache

OCULISTA

Ex Ayudante del Dr. Lalquier (Sucesor de Wecker, de París); del Real Hospital de Buen Suceso, de Madrid, y de los Institutos Oftálmicos de Madrid y Valladolid.

Consulta diaria para enfermedades de los ojos, de once a una y de tres a cinco, Calle de la Florida, 14, 2.º de derecha.

Optica-Médica

DAFO, 37.-VITORIA

Bajo la dirección del Oculista de esta ciudad Dr. Parra.

Ejecución rápida de las fórmulas de los señores Médicos-Oculistas. Montaje y reparaciones de todo lo concerniente a la OPTICA. Completo surtido de CRISTALES Y ARMADURAS. Artículos diversos de óptica. GRADUACION DE LA VISTA

Petróleo

Se vende en latas ó bidones de 50 litros, a 2 30 el litro.

Lorenz de Benito.-Vitoria

IMPRESA VITORIANA

El Alcohol de Menta

Indispensable en la estación calurosa.

Muy recetado por los médicos.

Evita toda clase de infecciones

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

VITORIA, 1'25 pesetas al mes. FUERA DE LA CAPITAL, trimestre, 4'00; EXTRANJERO, semestre, 16'00.

COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PAGO ADELANTADO

La Libertad

DIARIO MAS ANTIGUO DE VITORIA

Redacción, Administración y Talleres, calle de Dato, número 53

Tarifas especiales para los suscriptores y antiguos anunciantes

PRECIOS DE INSERCIÓN

Esquelas en 1.º a una columna, 15 pesetas; a dos, 30; a tres, 50. Idem en 2.º, a una 10, a dos 20, a tres 25. Idem en 3.º, a una 5, a dos 10, a tres 15. Anuncios en 1.º a 0'75 pesetas línea. Idem en 2.º a 0'35 idem. Idem en 3.º a 0'10 idem. Para inserciones de tres, seis y doce meses, rebajas de 20, 30 y 50 por 100.

PAGO ADELANTADO

Baños y aguas

Sulfurosas-sulfhídricas nitrogenadas

Arechavaleta (Guipúzcoa)

Premiadas con medalla de plata en varias Exposiciones. Especiales en el tratamiento de las afecciones herpéticas, escrofulosas y de los órganos respiratorios. De eficaz resultado también en las enfermedades propias de la mujer y en otras de carácter específico.

Loeches (La Margarita)

Agua mineral natural indiscutible superioridad sobre todos los purgantes, por ser ABSOLUTAMENTE NATURAL. Curación de las enfermedades del aparato digestivo, del hígado y de la piel, con especialidad: congestión cerebral, bilis, herpes, escrófulas, varices, erisipelas, y especiales de la mujer. Uso interno y externo.

DEPOSITO: JARDINES, 15, MADRID

purgante

Grandes talleres

de fundición y construcciones metálicas, maquinaria en general. Hornos giratorios de panadería, con tiros rápidos, sistema Rollandti, dotados de últimos adelantos y de grandes resultados.

Especialidad en turbinas Frances y Pettón. Carros-cubas de riego. Grúas y montacargas. Cabrestantes para obras. Compuertas para canales. Armañadas para cubiertas. Llaves de paso y grifería de bronce. Martillos de plomo. Barreos. Tapís. Molinos harineros. Sierras de cinta con soporte de horquilla volante superior de acero, con coginetes de bronce o de bronce, de engrase automático y armazón de hierro o madera.

Sierras de análogo construcción con carro para serrar troncos. Servicio de soldadura al autógeno, para hierro dulce, fundido, bronce, latón, etc. Grandes existencias en correas, aceites, grasas, coginetes de engrase automático y de anillo. Representación exclusiva de poleas de madera.

Presas de fricción de todos los tamaños. Tijeras.

PRESUPUESTOS GRATIS! ARANGUIZ Y NAVARRO VITORIA

Mecánico Se arreglan máquinas de coser y gramófonos y se hacen instalaciones de timbres eléctricos, así como toda clase de reparaciones de maquinaria industrial, etc., etc. Cuchillería, 41, tienda.



LA MEJOR TINTURA PROGRESIVA

LA FLOR DE ORO

Usando esta privilegiada agua nunca tendréis canas ni seréis calvos. El cabello abundante y hermoso es el mejor atractivo de la mujer.

La Flor de Oro es la mejor de todas las tinturas para el cabello y la barba; no mancha el cutis ni ensucia la ropa. Esta tintura no contiene nitrato de plata, y con su uso el cabello se conserva siempre fino, brillante y negro. Esta tintura se usa sin necesidad de preparación alguna, ni siquiera debe lavarse el cabello, ni antes ni después de la aplicación, aplicándose con un pequeño cepillo, como si fuese bandolina.

Usando esta agua se cura la caspa, se evita la caída del cabello, se suaviza, se aumenta y se perfuma. Es tónica, vigoriza las raíces del cabello y evita todas sus enfermedades. Por eso se usa también como higiénica. conserva el color primitivo del cabello, ya sea negro ó castaño; el color depende de más ó menos aplicaciones. Esta tintura deja el cabello tan hermoso, que no es posible distinguirlo del natural, si su aplicación se hace con regularidad. La aplicación de esta tintura es tan fácil y cómoda, que uno solo se basta; por lo que, si se quiere, la persona más tímida ignora el artificio. Con el uso de esta agua se curan y evitan las picaduras, causa la caída del cabello y evita su crecimiento, y como el cabello sufre nuevo vigor, nunca seréis calvos. Esta agua deben usarla todas las personas que desean conservar el cabello hermoso y la cabeza sana. Es la única tintura que á los cinco minutos de aplicada permite rizar el cabello y no despiden mal olor; debe usarse como si fuera bandolina.

Las personas de temperamento herpético deben precisamente usar esta agua, si no quieren perjudicar su salud, y lograrán tener la cabeza sana y limpia con sólo una aplicación cada ocho días; y si á la vez desean teñir el pelo, hágase lo que dice el prospecto, que acompaña á la botella. De venta: principales perfumerías y droguerías de España y Portugal.

De venta en VITORIA, Perfumería de Ruiz y Equiz. Serrano y Vitoria de Blanco calle de Dato, núm. 1. en las principales droguerías y perfumerías de Vitoria.

La Unión y el Fénix Español. COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. Agencia en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos. 33 AÑOS DE EXISTENCIA. Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios. Seguros de valores. Seguros contra accidentes. Capital social, 12 millones de pesetas efectivas, completamente desemborsadas. Subdirector en Alava.

J. A. Quiroga y Gochicoa. Plaza del General Lema, 6, 2.º - VITORIA.

De utilidad para todos. Vista la carestía de los carbones, hago saber que tengo una gran existencia de objetos de cocina, muy útiles para aprovechar el flúido sobrante que en muchas casas existe. Todos los objetos son acompañados de una factura, para garantía de dichos artículos, cosa que no puede hacer otra casa. Venta y reparación de motores, dinamos y toda clase de instalaciones de luz y timbres, teléfonos, pararrayos, etc. etc. Material eléctrico, precios de fábrica. No comprar sin visitar esta casa. No hagan ningún trabajo sin pedir presupuestos, y en esta casa encontrarán gran economía en dichos trabajos. Lámparas medio watio y filamento, de las mejores marcas, al por mayor y menor. Se vende una partida de cajas de embalaje de maderas y cartón. LA CASA QUE MAS BARATO TRABAJA. - PRESUPUESTOS GRATIS. EUSEBIO ARBULO. Florida (frente á la calle del Arca). - Teléfono número 244.

PIANOS Y ARMÓNÍUMS. MARCAS NACIONALES Y EXTRANJERAS. REPRESENTANTE EXCLUSIVO DE LOS SIN RIVALES PIANOS MARCA CUSSO. Toda clase de música religiosa y profana. Pianos-Pianoles de sonoridad y claridad extra; últimos modelos. Accesorios para toda clase de instrumentos. Gramófonos y Amphonos marca «Compañía Francesa» y «Odeón» y toda clase de discos. Audiciones á todas horas. Pídanse catálogos. Almacenes y reparaciones de pianos y armóniums. Gran Almacén de Música - Teléfono núm. 248. Eduardo Pérez Plaza Nueva 32. Vitoria

Jabones Vasconia y Cantabria. Sin rival para lavado y conservación de la ropa. De venta en los almacenes ultramarinos de don Manuel R. de Alegría, Postas 20. - Señores Hijos de don José Erbins Plaza Nueva 24. - Señores Hijos de Vicente Más, San Francisco 1. - Señores B. Hernández y Herrmanno, Portal del Rey, 20.

ELIXIR ESTOMACAL de Saiz de Carlos (STOMALIX). Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tónico, ayuda á las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del ESTÓMAGO É INTESTINOS. el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños, adultos que, á veces, alteran con estreñimiento, dilatación y úlc. estómago, etc. Es antiséptico. De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.

«LA EXPORTADORA», FABRICA DE LUNAS, ESPEJOS, MARCOS Y MOLDURAS. Sebastián Ricardo Aranegui VITORIA. Lunas en blanco y plateadas de grandes dimensiones para escaparates, calés y demás usos. - Lunas biseladas y grabadas. - Bandas biseladas. - Lunas de segunda, finas y ordinarias. - Espejos de todas clases. - Marcos con cromos y oleografías. - Molduras. - Vidrios impresos. blancos y de colores. Vidrios del vidrio y extranjerías.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD de la Ciudad de Vitoria

La Junta Directiva de esta benéfica Institución, que cuenta ya sesenta y siete años de honrosa y meritoria existencia, al ver que el ahorro depositado por los imponentes alaveses en la popular y afamada Caja de Ahorros de Vitoria, pasa ya de once millones de pesetas, ha acordado lo siguiente:

Desde 1.º de Febrero del corriente año las imposiciones ordinarias devengarán el 3'50 por 100 (tres y medio) de interés anual. Los intereses acumulados devengarán también interés. Las imposiciones especiales á un año rendirán el 3'85 por 100 (tres ochenta y cinco) de interés anual.

PRESTAMOS Y CREDITOS. Se anticipa dinero, á módico interés, y en condiciones inmejorables para préstamos y créditos hipotecarios, préstamos y créditos con garantía, préstamos y créditos con garantía de valores públicos, mercaderías e industriales, préstamos y créditos con garantía personal, préstamos y créditos á Ayuntamientos, préstamos y créditos á Gremios, Sindicatos Agrícolas, Grupos de labradores y obreros. Préstamos sobre muebles. Préstamos sobre sueldos, préstamos sobre alhajas, ropas, etc.

Los valores en Cartera, la existencia en cuenta corriente con los Bancos y en Caja, los bienes inmuebles propios de la Institución y el capital propio de ésta, estando garantido, además, por los bienes propios de la Ciudad de Vitoria.

La Junta Directiva de esta Caja, que funciona bajo el protectorado del Gobierno de la Nación, estudia la reorganización de servicios y aplicación de los mismos, aspirando á ensanchar la esfera de acción de esta Institución tanto en el campo económico como en el social, con la ayuda y confianza de sus imponentes.

HORAS DE DESPACHO. Días laborables: Mañana. - De nueve á una y media. Tarde. - De tres y media á cinco y media. Domingos y días festivos: De diez á doce de la mañana. Vitoria 28 de Enero de 1918. Por la J. D. de la C. de A. y M. P. - El Alcalde Presidente, Ochoa Fernández Dans. mo Eto.

CONTRATOS LAIOS. PASTILLAS PECTORALES DE G. F. MERINO E HIJO. En farmacias y droguerías, 0'75 Paquete.

VAPORES TRANSATLANTICOS ESPAÑOL de Pinillos, Izquierdo y Compañía. Servicio de Vapores entre Puerto de Pasajes y la Isla de Cuba. Para solicitar cabida é informes en general, dirigirse á su consignatario HIJO DE JULIAN DE SALAZAR, S. C. San Sebastián: Plaza de la Alameda, 3. Pasajes: Plaza Vista, 1. Teléfonos municipales 79 y 1011. Teléfono provincial 11-2. Los señores cargadores pueden dirigir sus mercancías al cual de la Agencia un día antes del señalado para la salida del vapor, acompañando á cada bulto una nota del número de bultos, marcas y numeración, peso bruto y nota de hilogramos, valor de las mercancías, destino y consignación, expresando el mercado con la mayor claridad el puerto de destino. Indicar si el seguro marítimo se ha de hacer todo riesgo, bulto por bulto, ó libro de avería particular, según las condiciones generales de las Pólizas. Se ruega á los señores cargadores se sirvan dar aviso á esta Agencia con la anticipación que les sea posible, de las mercancías que desean embarcar, para poderles reservar el hueco necesario. Carbones nacionales y extranjeros. Agencia de Aduanas.